

**PROVINCIA | Política**

## **El PA propone un cheque-guardería por horas para las mujeres que buscan empleo y para jornaleras**

**El candidato andalucista al Congreso, Antonio Manuel Rodríguez, reclamó en una reunión con colectivos de mujeres en Carcabuey que se priorice a las parejas y mujeres desempleadas**

**Redacción**

Lunes 14 de noviembre de 2011 - 10:47



Los candidatos andalucistas al Congreso por Córdoba, Antonio Manuel Rodríguez y Juan Carlos Pérez Cabello, mantuvieron en el Edificio de Usos múltiples de Carcabuey, una reunión con colectivos de mujeres de la comarca.

Después de compartir experiencias relacionadas con la situación de desempleo, Rodríguez criticó, “que se realicen burdas copias de la legislación europea sin tener en cuenta el hecho diferencial de la mujer andaluza, que sufre una doble y hasta triple discriminación: por mujer, por andaluza y por

Según recoge la nota de prensa remitida por el PA, el índice de desempleo femenino en Andalucía es el más alto de España y Europa, superando el 40%. En muchos casos, estas mujeres con hijos a su cargo se ven abocadas a permanecer en casa debido al enorme coste de las guarderías y a no tener preferencia sobre las parejas con empleo. Es la mujer la que termina cuidando de los hijos, no buscando empleo y, como consecuencia del descenso de menores en guarderías, son sus trabajadoras, mujeres por lo general, las que terminan perdiendo el empleo. De ahí que el candidato andalucista al Congreso indicara que, “la decisión de hacer públicas las plazas ha terminado por incrementar la desigualdad de género, ya que son las mujeres las que no buscan trabajo para cuidar de sus hijos y las trabajadoras de las guarderías quienes pierden el empleo”. Por esa razón, el candidato andalucista reclamó que se invierta el orden de preferencia y que tengan prioridad las mujeres desempleadas. Asimismo, reclamó un “cheque-horas” para que puedan buscar empleo y ofrecer el mismo servicio a las mujeres jornaleras. Una realidad netamente andaluza y que para nada se tiene en cuenta en nuestra legislación y normativa europea.